



APRUEBA NOMINA BENEFICIARIOS BONO HABITABILIDAD 2019.-

HUEPIL, 21 DE OCTUBRE DEL 2019.-

DECRETO N° 3603 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa Habitabilidad 2019, aprobado por Decreto N° 323 del 21 de Enero del 2019, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Reglamento para asignación Bono Habitabilidad 2019, Aprobado por decreto Alcaldicio N° 810 del 01 de marzo del 2019, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La evaluación socioeconómica que se encuentra en archivador N° 2 de Bono Habitabilidad en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Nomina de beneficiarios del Bono Habitabilidad 2019, a las personas que se individualizan y de acuerdo a los montos asignados para cada uno:

N°	APELLIDO P.ATERNO	APELLIDO M.ATERNO	NOMBRES	RUT	MONTO
1	Cuevas	Turra	Hugo	[REDACTED]	150.000.-
2	Heredia	Heredia	Victoria	[REDACTED]	100.000.-
3	Inostroza	Orellana	Elisa	[REDACTED]	100.000.-
4	Riquelme	Silva	Maribel	[REDACTED]	70.000.-
5	Vasquez	Altamirano	Hilda	[REDACTED]	70.000.-

\$ 490.000.-

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$ 490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), en el contexto de los Programas Sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: Director  
S. Municipal, Dirección Desarrollo  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. De Partes  
FJDA/GEPL/ESSJ/spfv

